



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA N° 515 / 01

SALTA, 15 OCT 2001
Expediente N° 12.211/01

VISTO:

La decisión política de la Facultad de Ciencias de la Salud, de continuar con el Curso de Reconocimiento de Estudios de Enfermeros Profesionales para el Ingreso al Segundo Ciclo de la Carrera de Licenciatura en Enfermería (Modalidad a Distancia); y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo se encuadra en la Resolución del Consejo Superior N° 027/90 y su modificatoria Resolución N° 116/97.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Sesión Ordinaria N° 12/01 del 02.10.01 y Cuarto Intermedio del 03.10.01)

RESUELVE:

ARTICULO 1. Dejar establecido que en el Período Lectivo 2001 se dictará el Curso de Reconocimiento de Estudios de Enfermeros Profesionales para el Ingreso a la Licenciatura en Enfermería (Modalidad a Distancia), con los lineamientos que se transcriben a continuación:

PROPOSITO

Brindar la oportunidad para que los Enfermeros Profesionales de Escuelas de Enfermería de Nivel Terciario, reconocidos oficialmente por la Secretaría de Salud Pública y del Ministerio de la Nación, puedan realizar las asignaturas correspondientes al 2° Ciclo de la Carrera Licenciatura en Enfermería y a los fines de responder a las demandas planteadas por el medio.

OBJETIVO GENERAL

Posibilitar la adquisición del nivel de conocimientos del egresado con título de Enfermero Universitario, de la Universidad Nacional de Salta, de manera tal que puede estar en condiciones de cursar el 2° ciclo de la Carrera.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332

TELEF. FAX (0387) 4255466

RESOLUCIÓN INTERNA N°

515/01

SALTA, 15 OCT 2001
Expediente N° 12.211/01

MODALIDAD

Semipresencial. Se implementarán clases presenciales y tutorías optativas. El alumno podrá contar con material de apoyo proporcionado por las distintas asignaturas.

COORDINADORES

Lic. Rosa Ester Rodríguez de Medrano
Enf. Estela Marta Rios

EVALUACION

1. Cada contenido de asignatura será evaluada durante el proceso de desarrollo, en forma permanente e integral a través de Trabajos Prácticos, Parciales y Evaluación Final. El alumno aprobará la materia con una nota igual o mayor a 6 (seis).
2. Para cursar la materia en forma regular, el alumno deberá:
 - a) Asistir el 90% de las Clases Teóricas.
 - b) Aprobar el 80% de los Trabajos Prácticos.
 - c) Aprobar el 100% de los Parciales.
3. Para aprobar el curso, el alumno deberá aprobar todas las áreas con nota igual o mayor a 6 (seis) y la evaluación debe ser integral, haciendo una propuesta conjunta, entre los distintos contenidos de asignaturas que forma cada área.

AREAS Y ASIGNATURAS

De acuerdo a la finalidad del curso, se estructurarán las asignaturas en tres áreas:

1. Ciencias de la Enfermería, que comprende las asignaturas de:
 - a. Fundamentos de Enfermería
 - b. Farmacología
 - c. Administración en Unidades de Enfermería
 - d. Enfermería de Salud Pública



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387)4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 515 / 01

SALTA, 15 OCT 2001
Expediente N° 12.211/01

2. Ciencias sociales, que comprende las asignaturas de:
 - a. Ciencias Sociales

3. Ciencias Básicas, que comprende las asignaturas de:
 - a. Epidemiología
 - b. Bioestadística

PERIODO DEL DICTADO DEL CURSO

Se realizará a partir del 22 de octubre del corriente año hasta Febrero del 2002

PERIODO DE INSCRIPCION

09 al 19 de Octubre del 2001

REQUISITOS DE INSCRIPCION Y DOCUMENTACION NECESARIA

- Solicitud de ingreso
- Fotocopia autenticada del Título de Enseñanza Secundaria
- Fotocopia autenticada del Título de Enfermero/a profesional expedido por Escuelas de Enfermería reconocidas oficialmente por la Secretaría de Salud Pública y Ministerio de Educación de la Nación
- Fotocopia legalizada de la partida de nacimiento
- Fotocopia autenticada de las 3 (tres) primeras páginas D.N.I.
- 2 fotos 4 x 4



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332

RESOLUCIÓN INTERNA N°

515/01

SALTA, 15 OCT 2001

Expediente N° 12.211/01

DESCRIPCION DE LOS CONTENIDOS

AREAS	ASIGNATURAS	EJES TEMÁTICOS	CONTENIDOS
Ciencias de Enfermería	Fundamentos de Enfermería	<ol style="list-style-type: none">1. Enfermería como profesión y disciplina.2. Proceso de Atención de Enfermería	<p>Conceptos. Fundamentos. Roles y funciones del profesional de Enfermería. Criterios y características de la profesión. Autoconcepto personal y profesional.</p> <p>Definición. Objetivos. Organización. Características. Repercusiones para la profesión, el Profesional y el Usuario. Marcos de Referencias. Instrumentos. Técnicas. Plan de Cuidado.</p>
Ciencias de Enfermería	Farmacología	<ol style="list-style-type: none">1. Farmacología General	<p>Principios. Vías de administración. Dosis. Efectos.</p>
Ciencias de la Enfermería	Administración en Unidades de Enfermería	<ol style="list-style-type: none">1. Administración en Enfermería2. Organización de Servicios de Enfermería3. Liderazgo	<p>Conceptualización. Principios. Relación del Proceso Administrativo con el Proceso de Atención de Enfermería.</p> <p>Bases conceptuales de Unidad de Enfermería. Funciones y roles de Enfermero jefe.</p> <p>Conceptos. Tipos. Liderazgo en Enfermería. Fundamentos. Factores que intervienen en el área de desarrollo.</p>
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales	<ol style="list-style-type: none">1. Comunicación2. Interacción humana3. Relación persona a persona	<p>Concepto. Proceso. Características. Factores intervinientes. Técnicas.</p> <p>Lenguaje verbal y no verbal. Factores que afectan al proceso de interacción. Repercusiones en la relación Enfermero - Cliente.</p> <p>Conceptos. Etapas de la relación. Compromiso personal. Premisas básicas. Problemas.</p>



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

515/01

SALTA, 15 OCT 2001
Expediente N° 12.211/01

Ciencias Básicas	Epidemiología	<ol style="list-style-type: none"> 1. Epidemiología General 2. Epidemiología de las Enfermedades Transmisibles 3. Epidemiología de las Enfermedades no Transmisibles 	<p>Conceptos. Criterios. Principios. Indicadores. Vigilancia Epidemiológica.</p> <p>Cadena epidemiológica de las enfermedades respiratorias digestivas. Prevención. Control.</p> <p>Enfermedades Cardiovasculares. Cáncer. Muertes violentas. Mentales. Desnutrición. Bocio. Factores de riesgos. Prevención. Control.</p>
Ciencias Básicas	Bioestadística	<ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajo Científico y Proceso Estadístico. 2. Datos 3. Análisis de datos 	<p>El proceso estadístico y su aplicación. La estadística en el campo de Enfermería.</p> <p>Recolección. Organización. Elaboración. Presentación de los datos.</p> <p>Análisis descriptivo. Medidas de tendencia central y dispersión.</p>
Ciencias de Enfermería	Enfermería de Salud Pública	<ol style="list-style-type: none"> 1. Enfermería en Salud Comunitaria 2. Salud Cominidad y 3. Salud Enfermedad y 4. Atención primaria de la Salud 5. Educación para la Salud 	<p>Marco conceptual. Naturaleza. Principios básicos. Objetivos. Roles y funciones del enfermero comunitario.</p> <p>Definiciones. Salud y Comunidad. Técnicas de trabajo comunitario. Desarrollo comunitario.</p> <p>Conceptos. Niveles de prevención e intervenciones de enfermería.</p> <p>Conceptos. Características. Equipo de APS; roles y funciones.</p> <p>Diagnóstico educativo. Programación. Técnicas educativas participativas. Recursos educativos. Implicancias para Enfermería.</p>



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

515 / 01

SALTA, 15 OCT 2001
Expediente N° 12.211/01

CARGA HORARIA

AREAS	HORAS/ AREAS	ASIGNATURAS	HORAS /ASIGNATURAS
Ciencias de la Enfermería	80	Fundamentos de Enfermería Farmacología Administración en Unidades de Enfermería Enfermería de Salud Pública	20 10 20 30
Ciencias Sociales	20	Ciencias Sociales	20
Ciencias Básicas	50	Epidemiología Bioestadística	25 25

DURACION DEL CURSO

Tendrá una duración de 12 semanas, con una carga horaria total de 150 horas.

COORDINACION DEL CURSO

El Curso de Reconocimiento de Estudios de Enfermeros Profesionales para el Ingreso al 2º Ciclo de la Carrera Licenciatura en Enfermería (Modalidad a Distancia), será coordinado por dos Docentes Enfermeros/as Regulares, propuesto por la Comisión de Carrera de Enfermería y designados por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud.

RESPONSABILIDADES DE LOS COORDINADORES

1. Actuación coordinada con la Comisión de Carrera de Enfermería en el desarrollo General del curso.
2. Elaboración del Cronograma de actividades en coordinación con los docentes del curso.
3. Coordinación con la Dirección Administrativa Académica para la asignación de aulas.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

515/01

SALTA, 15 OCT 2001
Expediente N° 12.211/01

- Control del rendimiento académico de los alumnos, en coordinación con los docentes del curso.
- Coordinación con los docentes del curso para la difusión y distribución de materiales de apoyo.
- Elaboración del informe final de los resultados del curso con relación a la actuación docente y del rendimiento académico de los alumnos. Elevar el mismo a la Comisión de Carrera de Enfermería para la gestión de las correspondientes certificaciones.

DOCENTES DEL CURSO

Los docentes responsables de las asignaturas del Curso de Reconocimiento de Estudios de Enfermeros Profesionales para el Ingreso a la Licenciatura en Enfermería (Modalidad a Distancia), serán los mismos de las asignaturas respectivas (del 1° Ciclo de la Carrera) desarrollarán dichas actividades en forma conjunta con sus auxiliares docentes y en carácter de extensión de funciones.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ASIGNATURAS	FECHA	HORA	FECHA	HORA	FECHA	HORA	RESPONSABLES
Fundamentos de Enfermería	22.10.01	14:00 a 20:00	23.10.01	14:00 a 20:00			Lic. Mercedes Bazan Vargas y col.
Farmacología	29.10.01	14:00 a 20:00					Lic. Mercedes Bazan Vargas y col.
Ciencias Sociales	30.10.01	14:00 a 18:00	05.11.01	14:00 a 18:00	06.11.01	14:00 a 18:00	Lic. Mónica Sacchi de Van Dam y col.
Bioestadística	12.11.01	14:00 a 19:00	13.11.01	14:00 a 19:00	19.11.01	14:00 a 19:00	Est. Gladis Marta Romero y col.
Epidemiología	20.11.01	14:00 a 19:00	26.11.01	14:00 a 19:00	27.11.01	14:00 a 19:00	Lic. Mercedes Amiel Gilbert
Administración en Unidades de Enfermería	03.12.01	14:00 a 20:00	10.12.01	14:00 a 20:00			Lic. Sara Elena Acosta



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº

515/01

SALTA, 15 OCT 2001
Expediente Nº 12.211/01

Enfermería de Salud Pública	17.12.01	14:00 a 20:00	04.02.02	14:00 a 20:00	11.02.02	14:00 a 20:00	Lic. Yolanda Gloria Vilte y col.
Evaluación Final	18.02.02	14:00 a 20:00					

CERTIFICACION

La aprobación del curso será acreditada por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a través de la certificación pertinente, la que habilitará al alumno para el ingreso al 2º Ciclo de la Carrera Licenciatura en Enfermería. No se otorgará título.

ARTICULO 2º. Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Enfermería y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud